

PROMULGA ACUERDO N° 131 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2014, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015.

DECRETO EXENTO N° **227** /2015.

RECOLETA, **19 ENE 2015**

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 131 de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO 131 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2014:

“APRUEBASE LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

PRESUPUESTO 2015

INGRESOS

SUBTITULO	ITEM	Asig.	Denominación	Ppto 2015	%
			TOTAL DE INGRESOS	8.509.346	100,00%
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.507.361	88,22%
	03		De Otras Entidades Públicas	7.507.361	88,22%
		006	Del Servicio de Salud	6.614.158	77,73%
		099	De Otras Entidades Públicas	119.903	1,41%
		101	De servicios incorporados a su gestión	773.300	9,09%
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	480	0,01%
	01		ARRIENDOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	480	0,01%
07			C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	7.227	0,08%
	01		VENTA DE BIENES	1.000	0,01%
	02		VENTA DE SERVICIOS	6.227	0,07%
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	819.491	9,63%
	01		REC. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	243.012	2,86%
	99		OTROS	576.479	6,77%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	174.787	2,05%



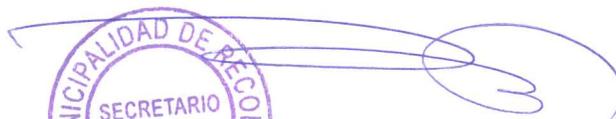
GASTOS

SUBTITULO	ITEM	Asig.	Denominación	Ppto 2015	%
			TOTAL DE GASTOS	8.509.346	100,00%
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	6.416.475	75,41%
	01		PERSONAL DE PLANTA	3.881.842	45,62%
	02		PERSONAL A CONTRATA	966.348	11,36%
	03		OTRAS REMUNERACIONES	1.568.285	18,43%
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.807.355	21,24%
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	11.134	0,13%
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.327	0,29%
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	813.850	9,56%
	05		SERVICIOS BASICOS	134.014	1,57%
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	62.667	0,74%
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.044	0,09%
	08		SERVICIOS GENERALES	625.573	7,35%
	09		ARRIENDOS	18.354	0,22%
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.321	0,16%
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	90.498	1,06%
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.573	0,07%
29			C x P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	85.516	1,00%
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10.513	0,12%
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	64.732	0,76%
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	9.804	0,12%
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	467	0,01%
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	200.000	2,35%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: DANIEL JADUE JADUE, Alcalde.
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MCHS/AYV/

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal – Dirección de Control – Dirección de Administración y Finanzas Municipal – Departamento de Salud
Unidad de Contabilidad - Archivo

